

**NONAGESIMO NOVENA SESION EXTRAORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Miércoles 26 de Marzo de 2012

En Melipilla, a lunes 26 de marzo de 2012, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la nonagésimo novena sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el Alcalde **Mario Gebauer Bringas**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- **Darío Jerez Jerez**
- 2.- **Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 3.- **Don Pedro Martínez Romo**
- 4.- **Doña Adelaida Mendoza Serrano**
- 5.- **Don Andrés Vicuña Videla**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal, don **Jorge Guaico Madrid**, y como dactilógrafa la señora Juanita Mardones Labbé.

Se deja constancia de la presencia del señor, José Guerra, Administrador Municipal, Cesar Pérez, Director de Administración y Finanzas; Lucio Arias, Director de Obras Municipales, Luis Mayorga Salces, Director de Secpla, Carlos Gutiérrez, Miriam Soto, Asistente Social.

TABLA:

1.- APROBACION ACTAS EXTRAORDINARIAS

Se aprueban sin observaciones las siguientes actas.

- **DICIEMBRE 29 DE 2011**
- **ENERO 09 DE 2012**
- **ENERO 16 DE 2012**
- **ENERO 18 DE 2012**
- **FEBRERO 16 DE 2012**
- **MARZO 07 DE 2012**

2.- CORRESPONDENCIA

2.1.- ORDINARIO N° 73, DE JEFE PROVINCIAL VIALIDAD, INFORMA SOBRE MEJORAMIENTO ASFALTICO CAMINO TANTEHUE.

El señor Jorge **Guaico**: es para conocimiento.

2.2- CARTA DE LA JUNTA DE VECINOS POBLACION DOCTOR FERNANDEZ, SOLICITA REDESTINAR USO DE FONDO SUBVENCION.

El Alcalde **Gebauer**: siempre aprobamos la redestinación.
El Concejel **Vicuña**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez y Ramón Mallea, aprobar la redestinación de fondos entregados por Subvención Municipal, a la Junta de Vecinos Población Doctor Fernández, los cuales se podrán ocupar en la realización de trabajos de mejoramiento de la sede social.

APROBADO SEGÚN ACUERDO Nº 0841.

2.3.- CARTA DEL CLUB REHABILITADOR DE ALCOHOLICOS NUEVA AURORA, INFORMA SOBRE REESTRUCTURACION DE REGLAMENTO INTERNO REFERENTE A LA UTILIZACION DEL ESPACIO Y DISTRIBUCION DE LOS TIEMPOS.

El Concejal **Mallea**: hay una sede con comodato municipal, una señora que tenía arriendo con baños, se le quito el agua y la luz, se le arrienda a otros.

La Concejala **Mendoza**: como no tenemos mayor conocimiento del comodato, ¿Cuáles son las facultades que le da la comodataria?, que lo incluyamos en la tabla del próximo concejo, Jurídico nos traiga un informe de esto.

El Concejal **Vicuña**: ¿hay que ver el comodato como esta hecho?.

El Alcalde **Gebauer**: si ustedes revisan la derivación que yo hice, se la hice a Organizaciones Comunitarias, entonces le pedimos el informe junto con Jurídico.

2.4.- CARTA DEL SEÑOR CLAUDIO RUBINA MARTINEZ, SOLICITA FINANCIAMIENTO MUNICIPAL PARA PROYECTO DE RECUPERACION DE PERROS VAGOS CON PERSONAS CON CAPACIDADES DISTINTAS.

El Alcalde **Gebauer**: les parece que dejemos ese tema al Administrador Municipal, que ha estado trabajando de alguna manera, en coordinación con el programa de esterilización de mascota, si tienen alguna propuesta de de aquí a dos Concejos.

2.5.- CARTA DE LA SEÑORA GLORIA BENILDA MOYA MOYA, SOLICITA MEDIAGUA.

El Alcalde **Gebauer**: todas las cartas de temas sociales, que el Administrador y el Dideco, nos informe cada 15 días de todas las cartas que han entrado a Concejo.

2.6.- CARTA DE LA SEÑORA ROMINA GOMEZ HERNANDEZ, SOLICITA APOORTE PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

El Alcalde **Gebauer**: derivado a Administrador y Dideco.

2.7.- CARTA DE LA SEÑORA CRISTOBALINA ABARCA NUÑEZ, SOLICITA APOYO PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.

El Alcalde **Gebauer**: derivado a Administrador y Dideco.

2.8.- CARTA DE LA SEÑORA MARIA ALVARADO MANZOR, SOLICITA APOYO PARA LA ADQUISICION DE PIZARREÑOS.

El Alcalde **Gebauer** : Derivado a Administrador y Dideco.

2.9.- CARTA DE LA SEÑORA EUGENIA QUINTANILLA CASTRO, SOLICITA ENCUESTA FPS.

El Alcalde **Gebauer** : derivado a Dideco.

2.10.- CARTA DE LA SEÑORA ROSA ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ, SOLICITA SE REVISE SU CASO RESPECTO DE PUNTAJE ALTO DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL.

El Alcalde **Gebauer** : derivado a Dideco.

2.11.- CARTA DE UNPADE, SOLICITA SUBVENCION.

El Alcalde **Gebauer**: el acuerdo del año pasado fue de \$6.000.000.- en lo que ayuda es en el pago de la casa, dejemos que Secpla lo vea y nos informe de los recursos del año y se ponga de acuerdo con Unpade.

El señor Jorge **Guaico**: ¿se aprueban los \$7.000.000.-

La Concejala **Mendoza**: los \$6.000.000.- por mientras y se anticipe un \$1.000.000.- y nos informa del pago del resto.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejel **Vicuña**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejel **Jerez**: aprobado.

El Concejel **Martínez**: aprobado.

El Concejel **Mallea**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez y Ramón Mallea, aprobar entregar una subvención a UNPADE, Filial Melipilla por la suma de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), de los cuales se entregará la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), como anticipo y Secpla deberá informar al Concejo un calendario de pago de lo restante, los cuales serán ocupados para el para el pago del arriendo de la casa donde funcionan.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0842.

2.12.- ORD. N°01 DE LA ASOCIACION LOCAL ANFUR CHOCALAN.

El Concejal **Mallea**: esta el Presidente de la ANFUR aquí.

El señor Juan **Reyes**: el tema es el siguiente esta asociación Santa Rosa de Chocalán a ocupado una sede, y decidieron retirarse de la famosa asociación y formar una nueva asociación, que lleva funcionando 2 años a la fecha, pero sucede que no tenemos donde reunirnos y la sede que nos reuníamos que era la antigua asociación el antiguo presidente que quedo como único socio, le hecho candado le ha cambiado candado para que nosotros no la ocupemos, y el insiste en no entregar la sede porque dice que es de el, entonces nosotros que formamos somos los mismos integrantes de la antigua asociación, queremos ocupar la sede porque esta ahí abandonada.

La Concejala **Mendoza**: ¿Cómo se llaman ahora?

El señor Juan **Reyes**: se llama asociación ANFUR Chocalán, entonces no venimos a molestarlos a pedirle nada, solamente que nos dejen ocupar una sede.

El Alcalde **Gebauer**: ¿Cuántos son los clubes que hoy día participan en la organización?

El señor Juan **Reyes**: en la agrupación son 12 clubes de mas o menos como 3.000, los participantes que participan ahí, nosotros queremos que nos dejen ocupar esta sede que esta abandonada.

La Concejala **Mendoza**: este es un comodato, habría que revisar el tema del comodato, para ver los fines y verlo para esta nueva asociación.

El Concejal **Vicuña**: no puede ser que un señor este dependiendo del desarrollo y de los 12 clubes, eso no puede ser por lo tanto el comodato hay que terminarlo con la antigua asociación y hacerlo con la nueva asociación.

El Concejal **Jerez**: en términos concretos, eliminar lo que ya no puede existir de que una persona este asiendo uso a titulo personal, se justifica terminar y hacer la nueva autorización.

El Concejal **Mallea**: este tema lo tratamos hace dos años, y yo en esa oportunidad fui partidario de terminar con el comodato inmediatamente, o sea no creo que halla que estudiarlo mucho, ir al grano y estas cosas no se pueden permitir, por eso mismo yo decía respecto a la sede de los alcohólicos anónimos, que quiero que se haga una revisión y tomemos las medidas del caso.

El Alcalde **Gebauer**: les parece como acuerdo de concejo se elimine el comodato anterior y se le entregue el comodato a la nueva organización.

La Concejala **Mendoza**: yo preferiría que viéramos el tema, se certificara igual el tema.

El Alcalde **Gebauer**: pero esta comprobado hace dos años por nosotros.

El Concejal **Mallea**: la organización a la que le dimos el comodato desapareció.

El Alcalde **Gebauer**: lo que le he propuesto al concejo que votemos la decisión, y los afectados tendrán derecho a reclamar.

La Concejala **Mendoza**: yo estoy de acuerdo pero no podemos dejar de lado el derecho y en ese sentido quiero que se certifique, dentro de la misma escritura que la asociación Santa Rosa de Chocalan no tiene existencia jurídica y no a presentado los documentos en el municipio.

El Alcalde **Gebauer**: cuando una organización hace mal uso, bueno votemos.

El señor Jorge **Guaico**: aprobado entonces.

El Alcalde **Gebauer**: con el comodato y el decreto.

El Concejal **Jerez**: la acotación que yo hice fue bien clara entregar en comodato a la nueva asociación.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y la abstención de la Concejala Adelaida Mendoza, terminar el contrato de comodato existente entre la I. Municipalidad de Melipilla y la Asociación ANFUR Santa Rosa Chocalán, y se le entregue un nuevo comodato a la Asociación Local ANFUR Chocalán.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0843.

3.- TABLA

3.1.- ORDINARIO N°94/2012, DE DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA, INFORME SOLICITUD DE PATENTE CABARET PRESENTADO POR DOÑA MONICA GARRIDO HERNANDEZ.

El señor Jorge **Guaico**: esta es una patente de Cabaret.

El Alcalde **Gebauer**: los antecedentes revisémoslos.

El señor Carlo Gutiérrez: la dirección jurídica informa que la solicitud de Cabaret Clase D-1, revisado los antecedentes y documentos agregados a cada solicitud se encuentra ajustada a la normativa y cumple con todas las exigencias de la ley, sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, están todos los antecedentes el de la junta de vecinos Melipilla Centro.

El señor Jorge **Guaico**: aprobado entonces.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejal **Vicuña**: abstiene

La Concejala **Mendoza**: abstiene.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, y la abstención de los Concejales Adelaida Mendoza y Andrés Vicuña, otorgar patente de Cabaret Clase D-1, en calle Serrano N°780-A, comuna de Melipilla, de propiedad de doña Mónica del Carmen Garrido Henríquez, Cédula Nacional de Identidad N°09.193.908-8.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0844.

3.2.- ORDINARIO N° 104/2012, DE DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA, INFORME SOLICITUD DE PATENTE PRESENTADO POR DOÑA BERNARDA DE LAS MERCEDES MALLEA PANES.

El señor **Jorge Guaico**: esta también es una patente.

El señor **Carlo Gutiérrez**: también revisados todos los antecedentes la dirección jurídica estima que se ajusta a las normativas.

El señor **Jorge Guaico**: aprobado entonces.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejal **Vicuña**: abstiene

La Concejala **Mendoza**: abstiene.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, y la abstención de los Concejales Adelaida Mendoza y Andrés Vicuña, otorgar patente de Elaboradora de Cerveza Artesanal, Clase J-1, en Paradero 10, Pasaje Santa Gemita S/N° Bollenar, de propiedad de doña Bernarda de las Mercedes Mallea Panes, Cédula Nacional de Identidad N°09.238.386.-

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0845.

3.3.- OFICIO N° 106-557, DE LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES, INVITA A “VI CUMBRE LATINOAMERICANA DE CIUDADES Y AUTORIDADES LOCALES”.

El señor **Jorge Guaico**: para conocimiento.

3.4.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°4.

El señor **Luis Mayorga**: esta es una modificación presupuestaria que se entregó un par de semanas, que considera aumentos de ingresos por \$268.000.000.- y que están referidos a patentes municipales en donde esta el desglose y esta cada uno el tipo de patentes \$31.005.352.- derechos de aseo desglose de los diferentes derechos de aseo, territorial patente etc., \$3.767.808.- Otro derecho donde están los permisos de edificación, derecho de propaganda etc., por \$54.759.456.- derechos de explotación por lo tanto por la extracción de áridos eso \$9.873.295.- permisos de circulación por \$5.545.661.- en esto considerando lo que llevábamos a esa fecha, licencia de conducir \$3.076.121.- disposición de basura en el vertedero \$8.084.610.- extracción especial de basura \$445.250.- piscina tanto la de Chocalan como la Héctor Pino \$1.415.900.- retiro de escombros \$34.692.- planta de tratamientos Bollenar \$945.219.- entrega de agua rural y urbana \$196.200.- arriendo de recintos \$37.164.- multas de beneficios municipal tanto multas como por patentes como por intereses \$1.682.455.- multas como aportes al fondo municipal \$1.196.- multas ley de alcoholes y beneficio municipal \$1.122.872.- multa de ley de alcoholes de beneficio de servicio de salud \$748.576.- registro de multas de tránsito no pagadas beneficio municipal \$715.422.- registro de multas de tránsitos no pagadas de beneficio de otras municipalidades \$10.481.485.- intereses \$422.091.- participación por fondo común municipal

\$110.000.000.- cuenta otros \$23.841.400.- ingresos por percibir permisos de circulación \$51.785.- y en gastos tenemos \$52.000.000.- que es el estudio de la calidad del agua del sector urbano que a ustedes les hicieron una presentación voluntariado \$50.000.000.- que esto es aporte por el cuerpo de bomberos por la adquisición de dos cuarteles, servicio de aseo que es lo que se había hablado que se iba hacer una presentación especial \$110.000.000.- y obras civiles \$60.000.000.- dado como ustedes saben quedo 60 luminarias de las que dono en el proyecto anterior Emelectric, su instalación exige en algunos casos postes en otros tendido eléctrico, y en otros transformadores, se están terminando de hacer las cotizaciones para poder hacer la licitación, y en disminución de gastos \$3.745.990.- por disminución de bacheo dado.

El Alcalde **Gebauer**: alguna duda con la modificación.

El Concejal **Vicuña**: un detalle de los servicios de aseo en que consiste eso.

El señor Luis **Mayorga**: esos \$110.000.000.- lo que se esta pensando es tomar algunas medidas que permitan mejorar la recolección dada que a raíz del corte de la luz como a su vez el aumento, el proyecto del contrato la demanda aumenta el consumo.

El Alcalde **Gebauer**: yo estado trabajando con el director de aseo y ornato, al final de la tabla poder fijar un concejo extraordinario para poder entregar una propuesta que tenemos que tomar algunas decisiones como concejo sobre esta materia, la idea es que entreguemos juntos la propuesta del concejo, estamos disponibles que sea esta semana o la próxima.

La Concejala **Mendoza**: en relación al tema del agua potable la universidad central y Andrés Bello hacen el mismo estudio que nosotros hemos estado pidiendo en forma gratuita, por si acaso por eso vamos a tratar de averiguar, y son universidades de prestigio.

El señor Jorge **Guaico**: se aprueba entonces la modificación presupuestaria.

El señor Luis **Mayorga**: les entrego entonces dos modificaciones mas para que ustedes la tengan para la próxima semana, son temas que han ido saliendo y hay que resolverlos y lo otro ustedes pidieron un informe a raíz de un tema del taller Santa Juanita, con respecto que no había salido otorgada con subvención, específicamente taller Santa Juanita tuvo nota 5 en los presupuestos participativos y ustedes cortaron la entrega de nota 7 yo les estoy haciendo entrega del listado con las organizaciones que no obtuvieron subvención en el proceso que termino la nota, lo del presupuesto se ve la próxima semana ustedes tienen ese informe.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado.

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez,

Pedro Martínez y Ramón Mallea, la modificación presupuestaria N°4 de fecha 12 de Marzo de 2012, se adjunta a la presente acta.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0846.

3.5.- INFORME ADJUDICACION PUBLICA SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

El señor Jorge **Guaico**: este es un tema de servicios de guardias.

El señor Cesar **Pérez**: se vio el tema de los costos, y ahora se quedo solamente en votar.

El Concejal **Martínez**: hay que aceptarlo porque no hay guardias.

La Concejala **Mendoza**: esto excede nuestro periodo como Concejales, pero levemente, pero lo necesitamos por el tema de la delincuencia.

El señor Jorge **Guaico**: votación entonces.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez y Ramón Mallea, la adjudicación del "Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias Municipales".

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0847

3.6.- NOMBRAMIENTO SECRETARIA JUZGADO POLICIA LOCAL.

El señor Jorge **Guaico**: este tema lo va a exponer Jurídico.

El señor Carlo **Gutiérrez**: con fecha 23 de Enero de 2012, se dicta la Ley 20.554 y tiene por objeto crear Juzgado Policía Local, en aquellas comunas que esta Ley indica. Esta Ley viene a regularizar una situación que se produce a nivel nacional en los Juzgado Policía Local existente, en donde el cargo de secretario no es ejercido por abogados. En algunos Juzgado Policía local este cargo si es ejercido por abogados, pero el cargo no esta nominado, tal como señala la ley debe decir: secretario abogado de Juzgado Policía Local, nos encontramos como municipio en la hipótesis, que esta establecido en el artículo 10 letra a, que se refiere a aquellas municipalidades en que el cargo de secretario Juzgado Policía Local esta servido por un profesional con titulo de abogado, transformándose dicho empleo en cargo nominado como Secretario Abogado Juzgado Policía Local, además señala que debemos indicar el nombre del funcionario que lo sirve, la abogada que sirve ese cargo es doña Paula Rojas Martínez , la ley nos dio un plazo de 60 días para dictar este decreto. Hay un tema muy esencial que tiene que ver con esto, es el tema de la remuneración, nosotros nos encontramos con la situación que la abogada tiene grado 11° lo cual es bastante inferior para todas las tareas que cumple, de manera que como la ley no lo señala, nosotros dejamos abierto el tema de

determinar el grado en que va a quedar, es de bastante responsabilidad, subroga al Juez. ¿existe alguna duda o algo que aclarar?.

La Concejala **Mendoza**: yo creo que tendríamos que ver como lo están haciendo otros Juzgado Policía Local.

El señor Carlo **Gutiérrez**: hemos hecho varios contacto con otros colegas de otras Municipalidades, y todos hacen la misma critica, la Ley esta mal hecha.

La Concejala **Mendoza**: ¿tenemos la opción de otorgar algún grado?.

El señor Carlos **Gutiérrez**: la misma ley en el artículo 10 dice: modificase por el solo Ministerio de la Ley, los decretos con fuerza de Ley en aquellas Municipalidades que existiendo uno o mas Juzgado Policía Local, lo que pasa en Melipilla, habiendo un decreto que estable la Planta, no identifica el cargo.

La Concejala **Mendoza**: nosotros como Concejo y el Alcalde, no podemos modificar la planta.

El Concejal **Vicuña**: llamemos a concurso.

La Concejala **Mendoza**: dice que hay que designar la persona que esta ejerciendo el cargo, no es discusión la persona que se designe, la discusión es ¿si podemos asignar un grado?.

El señor Carlos **Gutiérrez**: la misma ley señala que debe haber un previo Acuerdo de Concejo, con respecto al grado de remuneraciones.

El Alcalde **Gebauer**: podríamos tomar el acuerdo y hacer una presentación igual como Concejo, para revisión a la Contraloría.

El Concejal **Mallea**: debiéramos tomar como antecedentes lo que existe en otros Juzgado Policía Local, depende la Comuna, por esa razón debiéramos tomar lo ahora y ver los antecedentes de los grados que tienen los Secretarios.

La Concejala **Mendoza**: Alcalde, dos temores que no podamos modificar planta por una parte y lo otro que nosotros ya tenemos un presupuesto armado para el año 2012, asignar un grado que no existe hoy en la planta significa también una cantidad de dinero que tenemos que disponer, tiene que venir de la mano con la respectiva modificación presupuestaria para responder.

El señor José **Guerra**: le quiero decir que todos los municipios han hecho cosas distintas, lo que nosotros estamos planteando es establecer un criterio que hayan dos grados de diferencia entre el Juez y el Secretario, entonces lo que estamos planteando es un grado 7º para la Secretaria, respecto al tema presupuestario, lo chequeamos y hay disponibilidad, para asumir este compromiso.

El Concejal **Mallea**: estamos cumpliendo una ley.

El Alcalde **Gebauer**: para tranquilidad de todos, les sugiero que aprobemos el nombramiento, el grado y hacemos una consulta a la Contraloría.

El señor Jorge **Guaico**; ¿se aprueba el nombramiento y el grado del Secretario del Juzgado Policía Local?.

El señor Carlo **Gutiérrez**: tendría que ser se le asigna el grado 7º al Secretario Juzgado Policía Local.

El señor Jorge **Guaico**: aprobado el grado 7º.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: abstiene.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado.

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y la abstención de la Concejala Adelaida Mendoza, establecer en la planta profesional de la Municipalidad el empleo nominado "Secretario abogado de Juzgado de Policía Local de Melipilla", el cual se encuentra servido actualmente por la abogada Paula Ximena Rojas Martínez, además se acuerda otorgar grado 7º a dicho cargo de la escala municipal.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0848.

4.- VARIOS

4.1.- REBAJA EXCENCION DE PAGO PERMISOS DE EDIFICACION COMITÉ ESPERANZA, LOS BOLLENES II-BOLLENAR.

El Alcalde Gebauer: Son un grupo de personas, Los Bollenes II, solicitan exención del pago de permiso de edificación, ya que están postulando a la Ampliación.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado

El Concejel **Vicuña**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejel **Jerez**: aprobado.

El Concejel **Martínez**: aprobado.

El Concejel **Mallea**: aprobado.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez y Ramón Mallea, rebajar en un 80% el pago de permisos de edificación otorgados por la Dirección de Obras Municipales, del Comité Esperanza Los Bollenes II, Bollenar.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0849.-

4.2.- TERRENO POBLACION DOCTOR FERNANDEZ.

El Concejel **Vicuña**: estuve hablando con dirigentes de la Población Doctor Fernández, y están de acuerdo en entregar el terreno para hacer la conexión de avenida las torres, con Avenida Chile y Avenida Manzo, de lo cual creo que es un adelanto muy importante para la comuna y lo dan en forma gratuita. Hable con don Lucio Arias, y esta haciendo todo el trabajo para presentarlo lo antes posible y conseguir los fondos para hacer la conexión.

4.3.- VENTA DE PASAJES A SANTIAGO.

La Concejala **Mendoza**: estamos empezando el año escolar y las personas que tenemos niños que viajan a Santiago, y respecto de los pasajes porque sino compran en las garitas y hay dos solamente los escolares arriba del bus, pagan pasaje adulto entonces yo creo que esto es una gran complicación para muchos hogares, porque sino pueden subir en el lugar que esta la garita o sea tienen que pagar el pasaje como si fuera de un adulto y eso es realmente, quiero pedirles que tengamos una reunión con las empresas que transportan a Santiago por el problema de las personas que estudian, no podemos aguantar esta situación.

El Alcalde **Gebauer**: yo les quiero comentar que el día martes tuve una reunión con el Ministro de Transporte y lo que pedimos que se hiciera una fiscalización total al transporte rural, especialmente Melipilla, el tema pase escolar, lo que debiera venir en los próximos días es una fiscalización.

La Concejala **Mendoza**: paralelamente a eso, hago clases en el DUOC y mis alumnos de la noche de vespertino, ellos también si viajan a Pomaire le cobran tarifa adulto, no le respetan la tarifa escolar, y la verdad es que ellos hacen un doble sacrificio, trabajar y estudiar, tenemos que poner ojo en esos pequeños abusos que se están cometiendo. Quiero solidarizar con don Andrés Vicuña, el robo de sus cuatro caballos inscritos y darle mi apoyo, quiero pedir como Concejo para que hagamos una presentación formal, en su querrela, hoy día fue un caballo mañana puede ser una persona. En el tema de los pasajes una reunión urgente.

El Concejal **Mallea**: le exprese al Concejal Vicuña mi solidaridad, todo este tipo de forma de atropello a los derechos de las personas, delincuencia, robo y este tipo de cosas que pasan, tienen que hacernos reaccionar a todos. Y con respecto al transporte, creo que no esta cumpliendo su función de fiscalizar, entonces los empresarios que muchos son unos abusadores y sinvergüenzas hacen lo que quiere, y eso esta pasando, es por eso que tenemos que exigirle a los servicios del Estado el cumplimiento de sus roles, porque después el culpable de esto es el Alcalde y los Concejales y no es así.

El señor Lucio **Arias**: yo también como usuario de los buses, me parece un abuso, no solo con los escolares sino con todos los usuarios, porque cuando uno toma el bus en la carretera, tengo que pagar \$1.700.- por un pasaje, siendo que si lo compro en la garita me cuesta hasta \$1.300.-, uno no tiene otra alternativa, la presentación no debe ser solo por los escolares sino que en general, por la estructura de tarifa que ellos tienen.

La Concejala **Mendoza**: esto lo propongo como primera instancia, se que la gente hablando se entiende, sino después tenemos el SERNAC y los Tribunales.

El Alcalde **Gebauer**: el Ministro de Transporte, se ha hablado con el SEREMI, lo que vamos hacer una denuncia formal, no solamente la conversación con el Ministro, en termino de entregar un listado con situaciones irregulares y abusos que no solamente ocurre en el viaje, Melipilla-Santiago o viceversa, sino lo que ocurre en algunas zonas rurales nuestras que hay temas complejos con la tarifa, por ejemplo Codigua-Melipilla.

El señor Lucio **Arias**: lo que pasa es que esta tarifa esta en el marco de una aptitud totalmente monopólica, nosotros tuvimos hace 6 meses atrás una disputa en las tarifas llegaban a cobrar \$800.- la competencia, pero ellos pusieron buses mas barato hasta que hicieron que las otras empresas desaparecieran y hoy día que no están han fijado las tarifas a este nivel.

El Alcalde **Gebauer**: estamos totalmente de acuerdo.

La señorita Tamara **Ortiz**: lo que dice usted, también es verdad, porque el tema relación buses taxis, son \$100 pesos de diferencia. El tema de la venta de pasajes que hay que comprarlo en las garitas, porque ellos dicen que arriba del bus no venden pasajes escolare, pero los buses paran en cada esquina, pero ellos no tienen una garita para vender pasajes en cada esquina.

El Alcalde **Gebauer**: hay que trabajar todos juntos en presionar, hacer todos los esfuerzos.

La Concejala **Mendoza**: esta la ley del consumidor que también nos ayuda bastante.

El Alcalde **Gebauer**: ¿trabajemos en la denuncia, le parece Concejala?.

La Concejala **Mendoza**: yo pedí en primera instancia una reunión con las personas, porque todavía creo en la palabra de las personas.

4.4.- JUNTA DE VECINOS SARGENTO CANDELARIA, CAMBIO DESTINO DE SUBVENCION.

El Alcalde **Gebauer**: esta la Presidenta de la Junta de Vecinos Sargento Candelaria, quiere exponer un tema de cambio de destino de subvención, anda con el cheque del año pasado.

La señora María **Caro**: con la plata que nos salió no nos alcanza para materiales de construcción, que era el proyecto es por eso que queremos ocuparlo en utensilios de cocina, comprar horno eléctrico y todo lo que conlleva.

El Alcalde **Gebauer**: aprobado

El Concejal **Vicuña**: aprobado.

La Concejala **Mendoza**: aprobado.

El Concejal **Jerez**: aprobado.

El Concejal **Martínez**: aprobado.

El Concejal **Mallea**: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez y Ramón Mallea, el cambio de destino de subvención, entregada a la Junta de Vecinos Sargento Candelaria, el cual podrá ser ocupado en la compra de utensilios de cocina.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0850.-

4.5.- JUNTA DE VECINOS UNION Y ESPERANZA:

El señor Alcalde **Gebauer**: es un tema de la sede que esta destruida, nosotros tenemos un programa de reparación de sede.

El señor Juan **Álvarez**: lo que pasa es que la sede no es de nosotros, es del Club Deportivo Llano Unido, y esta abandonada, entonces es un nido de delincuencia.

El Concejal **Martínez**: ¿qué pasa con las sedes de las poblaciones?, se llevan las puertas, se roban las ventanas. ¿qué pasa con los vecinos que no cuidan?.

El señor Juan **Álvarez**: ¿quiero una solución?, porque ha habido asaltos, amago de incendios.

El Alcalde **Gebauer**: entonces hay que demoler toda la sede.

La Concejala **Mendoza**: coordine con el Administrador Municipal.

El Alcalde **Gebauer**: convérselo con el Administrador para que vean las fechas y gracias por la preocupación.

4.5.- SITUACION DE LA SEÑORA MARTA CASTRO.

El Alcalde **Gebauer**: la vamos a ir a visitar mañana, le parece para que se vaya tranquilo, necesitamos el teléfono y la dirección, se la pasa al Administrador Municipal.

4.6.- SITUACION SEÑOR BENIGNO CABEZAS.

El Señor Benigno **Cabezas**: Hernán Valdés sigue sacando material de nuestra concesión. Mañana tengo una reunión con el Administrador y don Lucio Arias.

El Alcalde **Gebauer**: mañana le van a ir a tomar las medidas de su concesión.

El Concejal **Mallea**: hay que apoyar a don Benigno Cabezas, porque el trabaja con otras personas, y nuevamente las empresas grandes hacen lo que quieren.

4.7.- SITUACION SERGIO HERRERA.

El señor Sergio **Herrera**: hace mucho tiempo que estoy peñando por la luz, en donde vivo, todos tienen luz menos yo.

El Alcalde **Gebauer**: nosotros no somos la empresa eléctrica, no tenemos la responsabilidad.

El Concejal **Mallea**: el caballero hace un tiempo hizo una carta, vino una hija a hacer una presentación acá, hay otras instalaciones que tienen luz, entonces el problema es porque el es una excepción.

El Concejal **Vicuña**: yo hable con Emelectric, hace un tiempo atrás, y me dijeron que la Municipalidad tenía que enviarles una carta autorizando.

El Concejal **Mallea**: pero si el consigue una carta del dueño del terreno, nosotros lo podemos ayudar con Emelectric.

La Concejala **Mendoza**: pero si el dueño del terreno lo está demandando para echarlo, imposible.

El Alcalde **Gebauer**: no podemos ayudarlo, no es responsabilidad de la Municipalidad.

El Concejal **Mallea**: la situación en que vive este señor es malísima. Le pido Alcalde que ese tema lo puedan ver.

El Alcalde **Gebauer**: la Municipalidad no es la dueña del terreno, es por eso que no podemos autorizar nada, solo ayudarlo en el tema de la habitabilidad. Mañana ira el señor Marcos Trujillo para ayudarlo en el tema de los materiales.

4.8.- SITUACION BULLING DEL HIJO DEL SEÑOR ARTURO CALVO.

El señor Arturo **Calvo**: voy hacer breve porque se que están cortos de tiempo, yo el día 01 de febrero estuve en la reunión de concejo por lo que recuerdo se tomo una resolución de que iban a oficiar me parece a la corporación yo he revisado esa resolución a través de la Web, pero no hay nada.

La Concejala **Mendoza**: lo que pasa es que se puso a esperar que subieran las actas y estas se subieron recién en marzo.

El señor Arturo **Calvo**: voy a tener que volver a revisar, el tema de porque el resultado es me fue dicho en el colegio de Huilco Alto, es que uno de los que fue sindicados como de agresor de mi hijo, definitivamente fue separado del colegio, cosa de verdad fue un chivo espiatorio a el lo hicieron cargar con toda la culpa de lo que le paso a mi hijo, en cuanto de que habían otros involucrados, otros alumnos dentro de los alumnos problemas el chivo que quedo repitiendo, quedo en tercero y era lo que yo planteo justamente en la carta, que pasa cuando un agresor bueno en este caso no ha sido expulsado ni reintegrado al colegio, es un chico que debiera estar en cuarto se le suman niños que vienen a segundo a tercero, entonces perdonen la comparación a lo mejor va hacer muy fuerte, pero es un lobo al medio de ovejitas ahora el 01 de febrero les hice un desafío, de que como comuna presentar un proyecto para que se llenaran los vacíos que existen en la ley de colegios municipales, ahora como este proceso se que va hacer un lucha para largo, yo se que a lo mejor lo que voy a plantear es una cosa fuera de toda proporción, que tal si Melipilla es la pionera de crear una escuela en el sentido tal como lo expongo ahí al presidente de la republica, que sean separados estos niños, como ellos tienen el derecho a la educación, una escuela que sea dada por docentes especiales por psicólogos, asistentes sociales, pero como el tema de los niños agresores y tratar al contexto familiar, porque ese niño actúa en consecuencia en lo que esta viviendo y escuchando, yo les lanzo esta idea y si ustedes me dicen como concejo, yo estoy dispuesto a tocar puertas de privados, para lograr esa escuela, estoy dispuesto hacer cualquier cosa dentro de los margenes de la ley para que esto se concrete, insisto me gustaría que Melipilla fuera la pionera, en la carta yo planteo malamente, yo pido la investigación de todos los niños de 2 años hacia atrás, resulta que mi hijo cuando ingreso lo hizo el 2009 y anterior a eso ha habido ellos muy graves, como los que comente acá y todo eso se ha guardado silencio, quiero llevar que a nivel nacional se creen estas escuelas, lo segundo los profesores muchas veces son golpeados, falta en la ley una ley que pueda resguardar la integridad física de los docentes, y se penalice a directores, profesores y gerentes de corporación que traten de tapar, porque estamos tratando de formar el futuro de Chile, ayuden por favor apoyar esto y porque yo estoy preparando y recabando información de cada diario a nivel nacional, regional y televisión nacionales, dependiendo de lo que surga en la Gobernación de nuestro municipio, si es que no tengo respuesta de algún congresista de este presidente, esto lo voy a llevar a la luz publica y a nivel nacional, como dije yo soy pulguita en la oreja.

El Alcalde **Gebauer**: lo único que le sugiero términos de la alianza que tiene que establecer, le quiero agradecer la propuesta el tiempo y la situación difícil, creo que vamos a estar todos de acuerdo en apoyarlo, y no por el tema de los medios como usted termino la intervención, eso se lo quiero establecer desde ya, primero agradecer la profundidad de la propuesta, es absolutamente coherente, por eso quiero ver como podemos establecer esta alianza, nunca es bueno generar trabajo en conjunto a través de una presión, se entiende. Creo que la propuesta suya es profunda, eso es algo que ocurre pocas veces.

El Concejal **Jerez**: quiero decir que agradezco que usted haya sido el filtro de un problema que se suscita especialmente en muchas escuelas populares, en donde el niño de hoy día dicta mucho del niño de hace 20 años

atrás, que incluso siendo de los mismo sectores populares, tenía menos agresividad, tenía menos conflictos emocionales, físicos, que el de hoy día. Hoy día todos sabemos que la agresividad en el interior de las aulas es difícil de manejar sobre todo en nuestra escuelas populares. Segundo la disparidad de edades niños que debería ir en sexto básico van en cuarto, o sea un retraso de dos años en término cronológicos, en términos emocionales y cognitivos. Tercero esa sociedad de consumo no ha querido establecer que la cognitivad no se compra o se canaliza a través de un SIMCE y desgraciadamente la cognitividad no se compra a través de eso, son años de proceso que hoy día están en crisis, esta en crisis la familia, la sociedad, en crisis la propuesta de educación que queremos, hemos visto el tema del movimiento social de los estudiantes, por lo tanto, creo que usted es la primera persona del mundo de los apoderados que enciende una mechita, pero que tiene todo un proceso, porque aquí tenemos que ir a la par con la toma de conciencia de los parlamentarios, de los que piensan este tema de la educación y a la par con la sociedad misma. Cuando yo les pregunto a mis alumnos ¿qué les pasa a ustedes?, ¿les pegan en la casa?, ¿los azotan?, ¿los encierran o los tienen amarrado?, entonces cuando uno ve que corren como locos y emanan una energía, están llenos de energía, el actual el sistema educativo no contempla eso, tienen una demanda de energía que hay que canaliza, aquí se requiere un curriculum mas liberal, que el alumno asista a una granja educativa y que junto con estudiar tenga contacto con la naturaleza, con las aves, con las plantas, que juegue en la mañana y que quede extenuado. A mi me gusta mucho lo que usted esta planteando, pero lo miro desde mi perspectiva y creo que eso es un sueño, pero se pueden cumplir. Todos los días me encuentro con niños accidentados entonces me pregunto, ¿de donde vienen estos niños?, ¿Qué paso?, en la mañana nos mandan al colegio cuando vuelve esta completamente solo porque su mamá llega a las doce de la noche y después sale a las seis de la mañana, no tiene alguien que lo vigile, nadie lo cuida, entonces su único amigo es la calle, no solamente es un problema educacional sino social , es una crisis del sistema, es complicado pero me alegro que usted lo haya planteado.

La Concejala **Mendoza**: el tema es aún complicado, tenemos que tener mucho cuidado en la parte que es discriminación, cuando nosotros mandamos a este tipo de personas que consideramos que son raros, con problemas vamos a tener una cárcel para niños chicos, con profesores, es estigmatizar y decir ahí van los peliadores y acá están los buenos, eso es discriminación, lamentablemente, le pongo el caso de este niño Zamudio que esta luchando contra la vida y la muerte, que por su condición sexual, en el fondo hoy esta por morir, nosotros no podemos partir por los niñitos discriminando, tenemos que encontrar como podemos arreglar ese problema pero sin discriminar, porque lamentablemente en la vida nos vamos a encontrar con gente agresiva, son cosas que uno va aprendiendo en la vida, lo que no te derriba no te mata, te fortalece. Crear estas pequeñas cárceles a esta edad, vamos a crear otro tipo de daño aún peor, mi sugerencia es que esto lo conversemos, tiene muchas aristas y las aristas hay que poderlas expresar y lograr entenderlas. Nosotros hace mas de un año que no tenemos reunión con los Diputados y me gustaría que cuando hubiera este fuera uno de los temas principales, él tiene toda la razón alo mejor no comparto la forma que usted tiene para solucionar el tema.

El Concejal **Mallea**: cuando hemos tratado el PADEM, estos temas han salido a la luz y la Corporación nos informo el último año que aumento su equipo multidisciplinario, lo que pasa es que no tenemos mas recursos, y yo no le pediría a los Diputados le pediría al Gobierno.

La Concejala **Mendoza**: desde hace unos dos o tres Gobiernos atrás que a tenido este país, el tema de la educación ha sido esencial dentro de los programas de los respectivos Gobiernos.

El señor Arturo **Calvo**: señor Alcalde en ningún caso, créame lo que le voy a decir, cuando yo mencionaba el tema de la prensa, no es por un tema de presión sino que malamente cometo el error de anunciar mi siguiente caso, ahora indistintamente en esa presentación a los medios solamente voy a colocar el camino que yo he llevado, quienes se han hecho los lesos, quienes han apoyado. Tal como se lo dije a la antigua directora de Huilco, que ahora se que esta como inspectora general, y al seguir la Señora Rivas ahí, espero que la Directora que esta ejerciendo su caso sea una líder con sus propios niños.

El Concejal **Mallea**: la señora María Rivas hizo mucho progreso en ese colegio.

El señor Arturo **Calvo**: el Colegio Jaime Larraín, de ser el mas malo paso a ser uno de los mejores, entonces si se puede, hay un ejemplo y no se trata de discriminar, seria estupendo tener una escuela para estos niños pero no como cárcel, sino que fuera para acercarnos a un oficio.

El Alcalde **Gebauer**: en las Condes hay un colegio que se llama La Puerta, que funciona para este tipo de niños, funciona hace como 15 años y hay otro en Colina también.

El señor Arturo **Calvo**: en relación a la señora Rivas, como dice el Concejal tiene sus bases, pero lo que yo apunto es lo grave que es ocultar una situación del bulling, como vamos a solucionar ese tema sino reconoces que lo exista.

El Alcalde **Gebauer**: lo vamos a invitar a trabajar con el equipo que tenemos en la Corporación, ya me comunique por correo electrónico con el Gerente, y lo van a invitar, en conjunto con los centros de padres de los colegios.

4.9.- JUNTA DE VECINOS MANANTIALES, SUBVENCION PARA RECONSTRUCCION DE CAPILLA.

El Alcalde **Gebauer**: hay un tema que es muy complejo para tratarlo ahora y resolver, son algunas subvenciones que nos faltan entregar que quedaron pendientes el año pasado, que hay recursos disponibles en el presupuesto, especialmente las religiosas, esta acá la Presidenta de la Junta de Vecinos Manantiales, que solicita subvención para la reconstrucción de la capilla que fue dañada con el terremoto, le sugiero que el Administrador coordine una reunión extraordinaria para poder avanzar en estos temas. Hay algunas organizaciones como las comunidades católicas y algunos templos evangélicos que no postularon a la subvención, ese fue el compromiso que tenemos que revisar, esas comunidades dependen de la ayuda nuestra en términos de materiales.

El Concejal **Mallea**: en el listado que entregó el señor Mayorga, no está un Adulto Mayor que se organizó en Diciembre del año pasado, y lo conversamos, entonces ese debíamos incluirlo con \$300.000.-

El Concejal **Jerez**: hagamos ese Concejo para que busquemos criterios, así como esas organizaciones, hay otras que también se constituyeron después.

Siendo las 19:35 horas, se levanta la sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N° 0841

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez y Ramón Mallea, aprobar la redestinación de fondos entregados por Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Población Doctor Fernández, los cuales se podrán ocupar en la realización de trabajos de mejoramiento de la sede social.

ACUERDO N°0842

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez y Ramón Mallea, aprobar entregar una subvención a UNPADE Filial Melipilla, por la suma de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), de los cuales se entregará la suma de \$1.000.000.- (un millón de pesos), como anticipo y Secpla deberá informar al Concejo un calendario de pago de lo restante, los cuales serán ocupados para el para el pago del arriendo de la casa donde funcionan.

ACUERDO N°0843

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y la abstención de la Concejala Adelaida Mendoza, terminar el contrato de comodato existente entre la I. Municipalidad de Melipilla y la Asociación ANFUR Santa Rosa Chocalán, y se le entregue un nuevo comodato a la Asociación Local ANFUR Chocalán.

ACUERDO N°0844

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, y la abstención de los Concejales Adelaida Mendoza y Andrés Vicuña, otorgar patente de Cabaret Clase D-1, en calle Serrano N°780-A, comuna de Melipilla, de propiedad de doña Mónica del Carmen Garrido Henríquez, Cédula Nacional de Identidad N°09.193.908-8.

ACUERDO N°0845.

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea, y la abstención de los Concejales Adelaida Mendoza y Andrés Vicuña, otorgar patente de Elaboradora de Cerveza Artesanal, Clase J-1, en Paradero 10, Pasaje Santa Gemita S/N° Bollenar, de propiedad de doña Bernarda de las Mercedes Mallea Panes, Cédula Nacional de Identidad N°09.238.386.-

ACUERDO N°0846.

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez y Ramón Mallea, la modificación presupuestaria N°4 de fecha 12 de Marzo de 2012, se adjunta a la presente acta.

ACUERDO N°0848

El Concejo aprueba con los votos favorables del Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Darío Jerez, Pedro Martínez, Ramón Mallea y la abstención de la Concejala Adelaida Mendoza, establecer en la planta profesional de la Municipalidad el empleo nominado "Secretario abogado de Juzgado de Policía Local de Melipilla", el cual se encuentra servido actualmente por la abogada Paula Ximena Rojas Martínez, además se acuerda otorgar grado 7° a dicho cargo de la escala municipal.

ACUERDO N°0849

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez y Ramón Mallea, rebajar en un 80% el pago de permisos de edificación otorgados por la Dirección de Obras Municipales, del Comité Esperanza Los Bollenes II, Bollenar.

ACUERDO N°0850

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros, el Alcalde Mario Gebauer y los Concejales Andrés Vicuña, Adelaida Mendoza, Darío Jerez, Pedro Martínez y Ramón Mallea, el cambio de destino de subvención otorgada a la Junta de Vecinos Sargento Candelaria, el cual podrá ser ocupado en la compra de utensilios de cocina.

Doy fe,

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL DE MELIPILLA" around its perimeter. The signature is a cursive-style name that appears to be "Jorge Guaico Madrid".

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

- Se adjunta CD con grabación completa de esta sesión.